

PROCEDIMIENTO

Entrevista con los candidatos a Jefe de Departamento de Electrónica para el periodo 2017-2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 34-2, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

La entrevista se deberá llevar a cabo de conformidad con el artículo 34-2, fracción I, del Reglamento Orgánico, en donde se establece, como parte del proceso de designación de Jefes de Departamento, que los Consejos Divisionales realicen una entrevista con el propósito de que los candidatos:

- a) Expresen sus motivos y razones para ocupar el cargo, y
- b) Expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente respecto a la situación del Departamento que pretenden dirigir y de la División, con una visión crítica y práctica.

Lo anterior se realizará con preguntas formuladas por los miembros del Consejo, a través de papeletas que se entregarán para tal fin.

Las papeletas que recibirán, contienen 2 casillas donde se indica la temática y la función sustantiva, para hacer más expedito el proceso de clasificación, se agruparán en función de las 2 temáticas (Departamento y, División).

Seguidamente, se integrarán 2 subcomisiones, una por temática, que se van a nutrir con las preguntas que todos los Consejeros hagan, las revisarán y formularán solo 3 preguntas por subcomisión, lo anterior con objeto de que no se hagan preguntas reiteradas o personales. Para la redacción de las preguntas por parte de las subcomisiones se hará un receso de 15 minutos.

A partir de las 3 preguntas que cada subcomisión va a formular, los candidatos, por sorteo, sólo responderán a una por temática, con un tiempo máximo de 5 minutos.

Después de que cada candidato responda a la pregunta correspondiente, el miembro del Consejo que así lo desee tendrá 1 minuto para réplica y los candidatos podrán responder a la misma por un máximo de 2 minutos.

Para finalizar, se otorgará a cada uno de los candidatos un tiempo de 5 minutos para que expresen sus comentarios de manera libre.